



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

BASES SORTEO CAMISETAS ESPINOSA PARAÍSO CICLISTA 2023

(Aprobadas mediante acuerdo 4.2 adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de 6 de marzo de 2023)

Primera.- Participantes

Podrán participar todas las personas que realicen alguna de las rutas de la Red de Senderos de Espinosa de los Monteros durante el mes de ABRIL.

Segunda.- Producto a sortear

Se sortearán 5 camisetas de Espinosa Paraíso Ciclista.

El valor total de las camisetas es de 50 euros.

Tercera.- Forma de participación

Para participar en el sorteo se deberá realizar alguna de las rutas de la Red de Senderos de Espinosa de los Monteros durante el mes de **ABRIL**. El participante deberá fotografiarse junto al cartel de señalización de la alguna ruta de la Red de Senderos de Espinosa de los Monteros y en sus manos deberá mantener un cartel, realizado por él mismo, donde figure el texto **#EspinosaParaísoCiclista**.

Las fotografías se enviarán al correo cultura@espinosadelosmonteros.es y se publicarán en el Facebook municipal. En el correo electrónico deberá figurar también el nombre, apellidos, edad dirección y teléfono del participante.

Cuarta.- Sorteo

El sorteo se realizará el viernes 5 de mayo en el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros. Los premiados serán publicados en la página de Facebook y Web municipal.

Quinta.- Entrega de los artículos

Las camisetas se recogerán en la oficina de Turismo en el día que se acuerde telefónicamente con el premiado y siempre en el plazo máximo de 15 días contados a partir de la publicación de los premiados. Si en dicho plazo no se produjera la recogida, la condición de premiado se cancelará y se notificará al siguiente de la lista de reserva.

Los beneficiarios del sorteo no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Sin el cumplimiento de dicho requisito, no se procederá a la aprobación ni a la entrega de la cesta.





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Sexta.- Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en las mismas será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.

Séptima. - Protección de datos de carácter personal

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a fichero propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

